

Normas reguladoras de campamento urbano juventud 2025. Organizado por la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alpedrete.

Estas normas regulan el proyecto denominado Campamento urbano juventud 2025, que comienza el lunes 30 de junio y finaliza el jueves 24 de julio. Organizado en las 4 semanas del mes de julio. Se pueden elegir una, dos, tres o cuatro semanas, consecutivas o alternadas.

Las actividades están dirigidas exclusivamente a participantes desde los 11/12 años (habiendo cursado 6º primaria o nacidos en 2013) hasta los 16 - 17 años. Tienen preferencia los empadronados en el municipio. Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera.

El número de plazas ofertadas por semana será un máximo de 40. La concejalía de Juventud se reserva el derecho de suspender la actividad si no hay un mínimo de 15 participantes inscritos por semana.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro colectivo de accidentes.

Horarios, actividades y normas:

- Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h. Todas las dinámicas y juegos se realizarán en espacios al aire libre de nuestro municipio, en el Centro de Juventud y piscina del polideportivo.
- Actividades: gymkhanas temáticas, juegos acuáticos, deportes modificados, juegos de estrategia, talleres, rol en vivo, excursiones todos los jueves de 10:00 a 17.30 h fuera del municipio, etc.
- **Queda totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles durante todas las actividades del campamento**, si los traen se guardarán en las taquillas del Centro de Juventud. Y los días de **excursión está TOTALMENTE PROHIBIDO QUE LOS TRAIGAN**, ya que no los podemos dejar en las taquillas. **El incumplimiento de esta norma podrá suponer alguna penalización o expulsión de la actividad.**
- Las familias estaréis informadas a través del grupo de WhatsApp semanal, creado desde el móvil de juventud.

PRECIOS Y BONIFICACIONES:

	NO EMPADRONADOS	EMPADRONADOS EN ALPEDRETE	EMPADRONADOS CON FAMILIA NUMEROSA O DESEMPLEO (*)
1 SEMANA	95 €	76 €	48 €
2 SEMANA	160 €	128 €	80 €
3 SEMANA	240 €	192 €	120 €
4 SEMANA	320 €	256 €	160 €

(*) Precios para familias numerosas o familias que acrediten que los dos progenitores de la unidad familiar se encuentran en situación de desempleo.

Deberán justificar dicha condición mediante el carné de familia numerosa o las tarjetas originales de desempleo de ambos progenitores debidamente selladas por el organismo correspondiente.

Las bonificaciones establecidas son excluyentes, aplicándose la más beneficiosa para el interesado.

Inscripciones: el criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de preinscripción online, posteriormente se enviará un email con toda la documentación que deberán enviar por email o entregar de forma presencial en el Centro de Juventud.

- ✓ Desde el lunes 21 de abril al 31 de mayo tienen preferencia los empadronados en Alpedrete, preinscripción a través del siguiente formulario online: <https://form.jotform.com/250264159538057>.

(No se pide volante de empadronamiento, pero se cotejarán de oficio los datos con el padrón municipal).

- ✓ Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera, llamándoles por orden de inscripción a partir del 1 de junio, en caso de quedar plazas libres.
- ✓ A partir del 1 de junio, si quedan plazas libres, las inscripciones se realizarán presencialmente en el Centro de Juventud o por el email: juventud.inscripciones@alpedrete.es

Pago de la actividad:

Pago del 100 % del importe total por participante a las 48 h de la inscripción online de 2025. Pasadas las 48 h, si no se ha realizado el correspondiente plazo, se dispondrá de esa plaza.

Forma de pago: ingreso o transferencia bancaria en Banco Santander.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alpedrete.

Datos bancarios: IBAN ES52 – 0049 – 4449 – 28 - 2110012851

Concepto: Campamento urbano juventud + Nombre y apellidos del participante inscrito

Lista de espera: los participantes en lista de espera que sean llamados tienen un plazo de 48 horas como máximo, para formalizar la inscripción y enviar el justificante de ingreso al email juventud@alpedrete.es

Si no lo hacen en dicho plazo, su plaza pasará al siguiente de la lista de espera.

En aquellos casos en los que, habiéndose realizado el pago en la cuenta antes mencionada no se haya entregado el justificante de pago en el plazo de tiempo establecido, no se considerará realizada la matriculación en tiempo y forma, salvo que todavía existan plazas libres.

La validez de la inscripción, incluso una vez formalizado el pago de la cuota de inscripción, estará condicionado a la veracidad de los datos y al cumplimiento de las presentes normas reguladoras.

Sólo podrá ser adjudicada la plaza a la persona a cuyo nombre se realizó la inscripción y que figura en el justificante de pago, no admitiéndose cambios de solicitante.

Para que la inscripción sea considerada en firme se deberá aportar la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción y autorización** (según modelo facilitado) cumplimentada y firmada (una por participante inscrito). Rellenado y firmado digitalmente o en caso de no disponer de certificado digital se deberá entregar, con la firma original y fotocopia DNI, presencialmente en el Centro de Juventud en los días señalados.
- **Justificante de pago en la cuenta del ayuntamiento.** Enviándolo al email de juventud o entregarlo presencialmente los días señalados.

No se efectuarán devoluciones, salvo en el caso de justificante médico que acredite que el participante no puede asistir a la actividad o por causas imputables a la Administración.

Horario de atención al público del Centro de Juventud:

C/ Félix Díaz, n.º 3.

Lunes a viernes de 16:00 a 20:00 h. // martes y jueves de 10:00 a 14:00 h.

Teléfono: 91 857 13 94 // Email: juventud@alpedrete.es